



## C I R C U L A R CSJCUC20-374

Fecha: viernes 30 de octubre de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

Asunto: “CIRCULAR PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL TALLER VIRTUAL: “LA CIBERDELINCUENCIA: TRATAMIENTO PREVENTIVO, PROCESAL Y SUSTANTIVO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL”

Cordial saludo respetados servidores judiciales, el Consejo Superior de la Judicatura y la escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla los invita a participar en el taller virtual “la ciberdelincuencia tratamiento preventivo, procesal y sustantivo desde una perspectiva internacional.

Así mismo las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” efectúa la presente convocatoria para preseleccionar veinte (20) servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el taller virtual “La Ciberdelincuencia: Tratamiento Preventivo y sustantivo desde una perspectiva Internacional”, que oferta y organiza AECID y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.

### 1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

#### Fechas

- Fecha del Taller: Del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2020
- Fecha de Inscripciones en ACEID: Hasta el 6 de noviembre de 2020
- Fecha para remisión documentos Escuela Judicial: Hasta el 3 de noviembre de 2020

#### Descripción y objetivos:

De conformidad con la información suministrada por la entidad organizadora los objetivos del curso son:

- Adquirir conocimientos técnicos básicos sobre las nuevas tecnologías, imprescindibles para la adecuada investigación de los delitos cibernéticos.
- Identificar y conocer los elementos de los delitos cometidos a través de las nuevas tecnologías, tanto en el aspecto social como el económico.

- Profundizar en el conocimiento de las medidas de investigación tecnológica, aseguramiento de prueba en el ámbito de la ciberdelincuencia y su incorporación al proceso.
- Conocer los problemas procesales que plantea la investigación de este tipo de delitos y las herramientas de cooperación penal judicial y policial que existen a nivel internacional.
- Elaborar un documento de conclusiones que contribuya a luchar de forma más efectiva contra la ciberdelincuencia en el ámbito de la justicia.

**Dirigido a:**

De conformidad con la información suministrada por la entidad organizadora el curso está dirigido a Jueces, magistrados, o integrantes de la Rama Judicial.

**Requisitos:**

De conformidad con la información suministrada por la entidad organizadora se establece un máximo de 40 asistentes a la actividad formativa. Se tendrá en cuenta el Curriculum Vitae y la carta de aval.

**Contenidos y Metodología:**

De conformidad con la información suministrada por la entidad organizadora los contenidos y metodología son:

El curso se desarrolla a lo largo de dos semanas de forma virtual y a través del empleo de distintas herramientas docentes:

- Conferencia introductoria de una hora aproximada a través de una plataforma de videoconferencia (tema 1).
- Seis cápsulas docentes en forma de video, de entre 30 y 50 minutos cada una de ellas (tres por semana), en la que se analizarán los temas 2 y 3. Estos videos podrán ser visualizados en cualquier momento de la semana.
- Dos foros (uno por semana) para que los participantes puedan hacer sus aportes sobre algunas temáticas objeto del curso. Serán moderados por los ponentes.
- Tres cuestionarios de autoevaluación (uno por cada tema)
- Entrega de material de consulta y bibliografía.
- 2 webinarios para puesta en común y resolución de dudas (de 1 hora de duración aproximada) a través de una plataforma de videoconferencia.

La inauguración del curso y la clausura del mismo se realizarán online y en directo.

Es requisito asistir a todos los webinarios, cumplir con los cuestionarios de autoevaluación y hacer aportes durante los foros en los términos que se determinen.

**Certificación:**

Se expedirá un certificado firmado por la AECID.

**Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:**

Inmaculada Moros Lorient Jefa de Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial (España). Correo electrónico: [aulaiberoamericana@cgpj.es](mailto:aulaiberoamericana@cgpj.es)

**Coordinación de la actividad por parte de AECID:**

Alexandra Bernal García, correo electrónico: [alexandra.bernal@aecid.es](mailto:alexandra.bernal@aecid.es)

**2. PROCESO DE POSTULACIÓN**

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

**Postulación ante AECID**

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/la-ciberdelincuenciatrataamiento-preventivo-procesal-y-sustantivo-desde-una-perspectiva-internacional>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 6 de noviembre de 2020, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

**Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

La inscripción se realizará a través del correo electrónico [seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co), hasta el 3 de noviembre de 2020, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.

**Proceso de Preselección**

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Especialización en la materia y contenidos del programa.
5. Resultados de la última calificación de servicio.
6. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado.
7. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

La información de los preseleccionados será suministrada el día 4 de noviembre de 2020, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

Así mismo, esta información será comunicada a AECID, para que continúe con el trámite pertinente.

**Nota 1:** Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Taller.

**Nota 2:** El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica.

Cordialmente,



**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV / lvt